



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

8576

Resolución definitiva del consejero de Educación y Universidades de 28 de agosto de 2024, por la que se declara seleccionado el aspirante propuesto por el Consejo Rector del centro de Formación, Innovación e Investigación para el ejercicio de la Dirección Escolar de las Illes Balears (CFIRDE-IB) en la plaza de director del CFIRDE-IB, convocada por concurso de méritos en régimen de comisión de servicios

Hechos

1. La Resolución del director general de Personal Docente y Centros Concertados de 10 de junio de 2024 aprobó la convocatoria pública para cubrir, en comisión de servicios, plaza de director del centro de Formación, Innovación e Investigación para el ejercicio de la Dirección Escolar de las Illes Balears (CFIRDE-IB).
2. La comisión de selección una vez finalizado el proceso de selección, de acuerdo con la convocatoria mencionada en el punto anterior, publicó la lista definitiva de las personas aspirantes a la plaza de director del CFIRDE-IB con las puntuaciones asignadas en ambas fases, con indicación de la puntuación de los méritos, del proyecto y de la entrevista y la puntuación total. Elevó esta lista al Consejo Rector del CFIRDE-IB.
3. El Consejo Rector, reunido el 27 de agosto de 2024, emitió la propuesta de la persona seleccionada para cubrir, en comisión de servicios, la plaza de director del centro de Formación, Innovación e Investigación por el Ejercicio de la Dirección Escolar de las Illes Balears (CFIRDE-IB) tal y como está estipulado en el apartado 1 d) del artículo 9 del Decreto 22/2023, de 17 de abril, por el que se regula el Centro de Formación, Innovación e Investigación para el Ejercicio de la Dirección Escolar de las Illes Balears (CFIRDE-IB).

Fundamentos de derecho

1. La Resolución del director general de Personal Docente y Centros Concertados de 10 de junio de 2024 por la que se aprueba la convocatoria pública para cubrir, en comisión de servicios, plaza de director del centro de Formación, Innovación e Investigación para el ejercicio de la Dirección Escolar de las Illes Balears (CFIRDE-IB).
2. Los apartados 1 del artículo 5 y 1 d) del artículo 9 del Decreto 22/2023, de 17 de abril, por el que se regula el Centro de Formación, Innovación e Investigación para el Ejercicio de la Dirección Escolar de las Illes Balears (CFIRDE-IB).

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Finalizar el procedimiento de selección. Cesar al Sr. Manel Perelló Beau en fecha 31 de agosto de 2024 y nombrar al aspirante Antonio Márquez Muñiz propuesto por el Consejo Rector del CFIRDE-IB, como director del CFIRDE-IB en comisión de servicios a partir del 1 de septiembre de 2024.
2. Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en la web de la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados <http://dgpdocen.caib.es>

Presentación de reclamaciones

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer un recurso potestativo de reposición ante el consejero de Educación y Universidades en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con lo que establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.



También pueden interponer, directamente, un recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ante los juzgados de lo contencioso administrativo de Palma, de acuerdo con los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

(Firmado electrónicamente: 28 de agosto de 2024)

El conseller d'Educació i Universitats

Antoni Vera Alemany

